

Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez



SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 23-82

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 19 de diciembre de 2023, este organismo APROBÓ la siguiente MOCIÓN:

"Que se refiera al Comité de Asuntos Académicos la propuesta de la implementación de la Política Institucional de Evaluación "Aprobado/No Aprobado" en el Recinto Universitario de Mayagüez."

La propuesta se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en Mayagüez, Puerto Rico.

> Carmen A. Negrón Moure Secretaria

bvm

Anejo

Moción para que el SA del RUM cree un Comité Ad-Hoc para Evaluar de la Implementación de la Política Institucional de Evaluación "Aprobado/No Aprobado" en el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM)

Introducción:

Considerando la importancia de promover una experiencia académica más equitativa y adaptada a las necesidades cambiantes de los estudiantes, propongo la creación de un comité especializado encargado de evaluar la viabilidad e impacto de la implementación de la política de Evaluación "Aprobado/No Aprobado" en el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM).

Objetivo:

El objetivo primordial de este comité será llevar a cabo un análisis exhaustivo de los beneficios, desafíos y posibles consecuencias asociadas con la adopción de esta política. A partir de este análisis, el comité deberá emitir una recomendación fundamentada sobre la institucionalización de la Evaluación "Aprobado/No Aprobado" en el RUM.

Funciones del Comité:

Revisión de Literatura: Realizar una revisión exhaustiva de la literatura académica que aborde experiencias similares en otras instituciones educativas, tanto a nivel local como internacional, destacando las lecciones aprendidas y las mejores prácticas.

Consulta con Expertos: Entrevistar a expertos en educación, psicología educativa y otras disciplinas relevantes para obtener una perspectiva informada sobre los posibles efectos de la Evaluación "Aprobado/No Aprobado" en el entorno académico del RUM.

Encuestas y Consultas: Realizar encuestas y consultas a estudiantes, profesores y personal administrativo del RUM para recopilar opiniones y percepciones sobre la posible implementación de esta política.

Análisis de Casos de Estudio: Estudiar casos de instituciones educativas que hayan adoptado políticas similares, examinando los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas.

Consideración de Requisitos Académicos Específicos: Evaluar cómo la política podría afectar a programas académicos específicos, como el Programa de Preparación de Maestros, programas médicos y otras secuencias curriculares.

Impacto en Solicitudes a la Escuela Graduada: Evaluar cómo la implementación de la política de Evaluación "Aprobado/No Aprobado" podría afectar las solicitudes a programas de escuelas graduadas, considerando la percepción de los comités de admisión y el desempeño de los graduados del RUM.

Plazos y Entrega de Resultados:

El comité deberá presentar un informe preliminar en la reunión del mes de febrero del SA y un informe final con sus recomendaciones al Senado Académico en la reunión del mes de abril del SA. Este informe contendrá un resumen ejecutivo, análisis de datos, y recomendaciones fundamentadas.

Seguimiento:

El Senado Académico revisará las recomendaciones del comité y, en caso de considerar viable la implementación de la política de Evaluación "Aprobado/No Aprobado", se procederá con la planificación de su integración gradual, durante el mes de mayo, en el RUM para el año académico 2024-2025.

Conclusión:

Esta moción busca garantizar un proceso de evaluación integral y participativo que permita al RUM tomar decisiones informadas sobre la adopción de la política de Evaluación "Aprobado/No Aprobado". La creación de este comité refleja nuestro compromiso con la excelencia académica y la mejora continua en beneficio de toda la comunidad universitaria.